



INTENDENCIA
MUNICIPAL
TAVAREREKUJA



San Miguel, 17 de junio de 2020

Señora
Econ. MARIA MERCEDES MARTINEZ
Directora de la Unidad de Departamento y Municipios
Ministerio de Hacienda
Asunción

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 4758/12 modificado por la Ley N° 5581/16 “**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° Y 8° DE LA LEY N° 4758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”**”, que en el último párrafo establece: *Los organismos y entidades públicos que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) deberán además, publicar en un portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente.*

A tal efecto, la información correspondiente al **2°** cuatrimestre del ejercicio fiscal **2019**, ha sido difundidas en el portal de la Municipalidad: **www.sanmiguel.gov.py**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a la Señora Directora, con la seguridad de mi alta estima y consideración.

Atentamente,



LIC. JULIO CESAR RAMIREZ J.
Intendente Municipal